Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

RESOLUCIÓN N° 30/5 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 22/2014 CON ID 279727, A LA EMPRESA EC ESTECHE CONSTRUCCIONES CON RUC 1928780-1 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR GERARDO DEJESUS ESTECHE VILLALBA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "REPARACIONES DE PABELLON DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1665 DR. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES DEL FONACIDE OTORGADO POR LEY 4758/12 PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO 2014.----------

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 21 de julio de 2014.-

VISTA: La Resolución N° 1095/2014 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**REPARACIONES DE PABELLON DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1665 DR. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", por vía de la Contratación Directa N° 22/2014 con ID 279727; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa N° 22/2014 con ID 279727, se ha presentado tres oferentes, con su propuesta económica: **CC&HIJOS CONSTRUCCIONES, EC ESTECHE CONSTRUCCIONES y FORTIA EIRL**;
Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa EC ESTECHE CONSTRUCCIONES con RUC 1928780-1 cuyo representante legal es el señor Gerardo Dejesus Esteche Villalba con Cedula de Identidad N° 1928780 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa N° 22/2014 a la citada empresa para la ejecución de la obra "**REPARACIONES DE PABELLON DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1665 DR. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;
POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1°.- **ADJUDICAR** por Contratación Directa N° 22/2014 con ID 279727 a la empresa EC ESTECHE CONSTRUCCIONES con RUC 1928780-1 cuyo representante legal es el señor Gerardo Dejesus Esteche Villalba con Cedula de Identidad N° 1928780, para la ejecución de la obra **"REPARACIONES DE PABELLON DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1665 DR. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA DEL DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 139.875.550.- (guaraníes, ciento treinta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta) a ser financiado con fondos institucionales del fonacide otorgado por ley 4758/12 previstas en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio 2014, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-
Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del contrato N° 17/2014 de provisión de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

Oscar Lilio Godoy
Secretario General

Pedro del Carmen Peralta
Intendente Municipal